

CIRCULAR No. 27

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: INFORME DE LA REUNIÓN DE FECODE Y LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

FECHA: BOGOTÁ D.C., 4 DE OCTUBRE DE 2018

Distinguidos compañeros, un fraternal saludo.

A continuación las conclusiones de la audiencia del nuevo Comité Ejecutivo de Fecode con el Ministerio de Educación Nacional.

Frente a los puntos presentados por el Comité Ejecutivo, la señora Ministra de Educación, María Victoria Angulo González, manifiesta:

1. DECRETO DE BONIFICACIÓN PEDAGÓGICA.

El acto administrativo de reconocimiento y pago de esta reivindicación pasó a revisión al Departamento Nacional de la Función Pública para que surta el trámite en Hacienda y presidencia, se proyecta la expedición del mismo para el viernes 5 o lunes 8 de octubre. Los recursos correspondientes para esta prestación están garantizados; de igual forma, el texto de dicha norma será enviado al correo institucional de Fecode antes de su publicación.

2. EVALUACION TERCERA COHORTE.

El Decreto de convocatoria al 12% de la segunda cohorte de los compañeros vinculados por el Decreto 1278 para curso y efectos de ascenso y reubicación de nivel salarial, tiene viabilidad, están los recursos disponibles y está en trámite para firma Min-Hacienda y Min- Educación y presidente de la Republica.

Frente al cronograma de convocatoria de la tercera cohorte, el próximo jueves 11 de octubre, a las 10 a. m. se ha convocado la mesa de trabajo para presentar el cronograma respectivo.

3. PROTECCION A LA VIDA.

Están trabajando una mesa conjunta con el Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Protección, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, para activar la línea de atención a líderes docentes.

El próximo martes 8 de octubre, se reunirá la Mesa de Trabajo sobre este tema.

Se acuerda la necesidad urgente de reactivar la Comisión Tripartita sobre seguridad, el respeto a la vida y las garantías sindicales.

4. RETIRO DEL PROYECTO DE LEY 057.

Señala el Ministerio que se hizo una revisión por parte del Gobierno Nacional, producto de lo cual se adicionaron recursos por el orden de 587 mil millones de pesos, con lo cual consideran superadas las dificultades para pago de nómina. Pero insiste en la necesidad de avanzar en el trámite para su aprobación en el Congreso de la Republica.

Fecode continua exigiendo el retiro de dicho proyecto por su espíritu lesivo que pretende convertir la educación pública en un servicio esencial, desconociendo el carácter de derecho fundamental, la proyección de concurrencia trasladando el costo social y constitucional a las Entidades Territoriales; pero de igual forma porque desconoce los acuerdos firmados, mantiene la desfinanciación de la educación pública y profundiza la privatización. De no retirarse hacemos responsable al Gobierno Nacional de la crisis financiera en que caerá la educación pública y del conflicto social a que se verá abocada la comunidad educativa y el magisterio colombiano.

5. PROYECTO DE LEY 014.

Se aclara que el proyecto es iniciativa de la bancada Colombia Justa Libres; el mismo contenía una regulación de la educación que pretendía convertirla en un servicio esencial, modificando la Constitución Nacional que la establece como derecho fundamental. Bajo este concepto de servicio esencial, se criminaliza la movilización, la protesta social y el derecho de sindicalización.

Dada la intervención y gestión de Fecode con los ponentes del proyecto y el apoyo de un grupo representativo de Parlamentarios y la movilización del magisterio colombiano, afortunadamente éste ha sido retirado.

6. DECRETO DE LAS NORMALES.

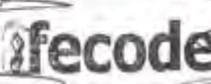
Al texto que fue concertado en el grupo focal de trabajo (MEN-ASONEN-FECODE), el Ministerio de Educación de manera unilateral le hizo modificaciones, se encuentra en proceso de firmas y por ello el Comité Ejecutivo exige copia del mismo para su revisión antes de su publicación.

7. SALARIOS DE VALLEDUPAR.

La señora Ministra de Educación expresa que el Gobierno está explorando el lema jurídico para buscar alternativas que posibiliten este pago.

El Comité Ejecutivo de Fecode expresa su voluntad de dialogar, consensuar acuerdos y su compromiso de defender la educación pública administrada y financiada por el Estado como un patrimonio de los Colombianos. Alertamos a la comunidad educativa y al magisterio colombiano para asumir y trabajar las tareas que sean necesarias en favor de estas causas y la preservación y conquista de nuestros derechos y reivindicaciones.

Atentamente.

COMITÉ EJECUTIVO

NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ **LUIS E. SALAZAR BOLAÑOS**
Presidente Secretario General